



ESTADO DE
QUERÉTARO

TRIBUNAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.
REGISTRO NÚMERO 13

Santiago de Querétaro, Qro., a los trece días de octubre de dos mil dieciséis.- - -

VISTO el escrito recibido en la Secretaría de este Tribunal el día siete de octubre del año en curso, suscrito por los CC. María Angélica Durán Peñaloza, Secretario General; Lorena Margarita Miranda Varela, Secretario de Hacienda; Clemente Samperio Morales, Secretario de Actas y Acuerdos; Isidra Jiménez Pérez, Secretario de Trabajo y Conflictos y Andrés Becerril Ayala, Secretario de Organización, todos del Comité Ejecutivo; María Guadalupe Fonseca Mora, Presidente; Rocío Fonseca Valdez, Secretario ambas del Comité de Vigilancia y Verónica Nieto Maya, Escrutador de la planilla color rojo, escrito mediante el cual informan que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de septiembre de 2016, en el punto número 3, se eligió el Comité de Vigilancia para el periodo del 14 de septiembre de 2016 al 09 de marzo de 2018, (para ajustar el periodo de los estatutos internos), siendo electas las CC. María Guadalupe Fonseca Mora como Presidente y Rocío Fonseca Valdez como Secretaria. Asimismo, que en la Asamblea antes referida, en el punto número 4, se realizó la toma de protesta al nuevo Comité de Vigilancia por el Comité Ejecutivo ante la Asamblea General, por única ocasión, omitiendo lo establecido en el artículo 25, fracción V, de los estatutos internos, porque la Asamblea Anual conmemorativa ya se celebró el día 09 de marzo del año en curso y aún no habían elecciones, agregando como anexos al escrito de referencia convocatoria de fecha 24 de agosto, acta de Asamblea General Ordinaria de 26 de agosto, lista de asistencia para dicha asamblea, convocatoria de 29 de agosto para registro de planillas, convocatoria de 07 de septiembre para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de septiembre, constancia de registro de la planilla roja, acta de Asamblea General Extraordinaria de 13 de septiembre, lista de asistencia a la misma y acta especial de Comité de Vigilancia de fecha 13 de septiembre de 2016, en la que se señala que la planilla roja fue quien resultó vencedora.- **EL TRIBUNAL ACUERDA:** Se tienen por presentados a los promoventes con el carácter que señalan y de cuya existencia se da cuenta del expediente correspondiente al Registro de la Organización Sindical por la que se promueve; agréguese a este los anexos que han quedado descritos, para que obren como constancia y surtan los efectos legales que correspondan; en virtud de que de la revisión del planteamiento

A C T U A C I O N E S

dirigentes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan, Qro., que integrarán el Comité de Vigilancia, para el periodo que **habrán de cumplir en dichas funciones del 14 de septiembre de 2016 al 09 de marzo de 2018**, en las funciones, facultades y obligaciones que los mismos estatutos les establecen y de conformidad a lo previsto en los artículos 88, 90, 95, 97, 98 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro Trabajadores del Estado de Querétaro, teniéndose por cumplida la información presentada conforme a la fracción II del artículo 95 invocado en último término, para los efectos de registro de los Integrantes del **COMITÉ DE VIGILANCIA** quedando integrado en la forma siguiente: **PRESIDENTE:** María Guadalupe Fonseca Mora y **SECRETARIA:** Rocío Fonseca Valdez. Expídase la Toma de Nota correspondiente. **NOTIFIQUESE.-** Así lo acordaron y firmaron los CC. Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, Lic. Ignacio Aguilar Ramírez Magistrado Presidente; Lic. Eloy Felipe Ruelas Sánchez, Representante del Estado; C. Gloria Méndez García, Magistrado Representante de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Karla Aurora Hurtado Reyes que autoriza y da fe. ---



MAG. REP. GOB. MPIOs.



EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE

MAG. REP. TRAB. GOB. MPIOs.



LA C. SECRETARIA



Santiago de Querétaro, Qro., a los veinte días de mayo de dos mil dieciséis.- - - - -

ESTADO DE QUERÉTARO
Tribunal de Conciliación
y Arbitraje del Estado

A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S

V I S T O el escrito recibido en la Secretaría de este Tribunal el día diecinueve de mayo del año en curso, suscrito por los CC. Esperanza Colín Mejía, Secretaria General, Martha Elvia Hernández Arias, Secretario del Interior, Alfredo Sotelo Martínez, Secretario de Trabajo y Conflictos, Mary Carmen Cerritos Valerio, Secretario de Hacienda y María Alejandra Saavedra Varela, Secretaria de Actas y Acuerdos, integrantes del Comité Ejecutivo saliente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan, Qro., y los CC. María Angélica Durán Peñaloza, Secretario General, María Luisa Rico Martínez, Secretario del Interior, Isidra Jiménez Pérez, Secretario de Trabajo y Conflictos, Lorena Margarita Miranda Varela, Secretaria de Hacienda, Andrés Becerril Ayala, Secretario de Organización, Clemente Samperio Morales, Secretario de Actas y Acuerdos, Marisol Arroyo Jiménez, Escrutador de la Planilla Roja e Isidro Fonseca Morales, Escrutador de la Planilla Verde, en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo Electo del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Huimilpan, Qro., escrito mediante el cual informa que en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2016, en su punto número 6, se eligió Comité Ejecutivo para el periodo del 17 de abril de 2016 al 09 de marzo de 2019 y Comité de Vigilancia para concluir el periodo de 13 de septiembre de 2013 al 13 de septiembre de 2016. Asimismo, que en la Asamblea General Ordinaria antes referida, en su punto número 7, se realizó la toma de protesta al nuevo Comité Ejecutivo por única ocasión, omitiendo lo establecido en el artículo 25, fracción V, de los estatutos internos, porque la Asamblea Anual conmemorativa ya se celebró el día 09 de marzo del año en curso y aún no habían elecciones, agregando como anexos al escrito de referencia dos convocatorias de fecha 31 de marzo, acta de Asamblea General Ordinaria de 15 de abril y lista de asistencia para dicha asamblea, constancias de registro de planillas roja y verde de 14 y 15 de abril respectivamente y acta especial de Comité Ejecutivo de fecha 15 de abril, en la que se señala que la planilla verde fue quien resultó vencedora, todos los documentos antes mencionados correspondientes al presente año. **EL TRIBUNAL ACUERDA:** Agréguese al Registro respectivo el escrito suscrito por las personas antes mencionadas. Se tiene por informada la elección del **COMITÉ EJECUTIVO** del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan, Qro., para el periodo del 17 de abril de 2016 al 09 de marzo de 2019, quedando integrado por los CC. María Angélica Durán Peñaloza, **Secretaria General**, María Luisa Rico Martínez, **Secretaria del Interior**, Isidra Jiménez Pérez, **Secretaria de Trabajo y Conflictos**, Lorena Margarita Miranda Varela, **Secretaria de Hacienda**, Andrés Becerril Ayala, **Secretario de Organización**, Clemente Samperio Morales, **Secretario de Actas y Acuerdos**. Asimismo, se tiene por electo el **COMITÉ DE VIGILANCIA** para concluir el periodo del 13 de septiembre de 2013 al 13 de septiembre de 2016, quedando

Querétaro.-**NOTIFIQUESE.**- Así lo acordaron y firmaron integrantes de la Primera Sala del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. -----



MAG. REP. GOB. MPIO.

EL C. MAGISTRADO PRESIDENTE



MAG. REP. TRAB. GOB. MPIO.



LA C. SECRETARIA